

## **ANTES DE REALIZAR LA SOLICITUD**

- 1) El estudiante enviará la documentación que se requiere en el Artículo 5 de la convocatoria de becas a la Oficina de Movilidad Internacional (en adelante OMI) en el Rectorado B, excepto el “Documento de validación”. Deberá aportar original y copia del certificado de nivel de idioma para su cotejo.
- 2) Además de dicha documentación, aportará el Learning Agreement for Traineeships / Acuerdo de Aprendizaje para prácticas, firmado por el interesado, por el Coordinador del Centro UPM, y por la empresa.
- 3) Una vez analizada la documentación, la OMI revisará que se cumplen los requisitos que figuran en el Artículo 4 de la Convocatoria de Becas y elaborará el “Documento de validación”
- 4) La OMI notificará al estudiante su acuerdo para realizar la solicitud. El estudiante recogerá toda la documentación en la Oficina Internacional de su Centro, que archivará una copia en el expediente del alumno.

## **REALIZAR LA SOLICITUD Y ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN a las direcciones e-mail que figuran en la Convocatoria.**

Revisar la página web del Consorcio donde se informará de las adjudicaciones.

## **UNA VEZ ADJUDICADA LA BECA, el estudiante deberá seguir estos pasos:**

### **ANTES DE LA MOVILIDAD:**

- ✓ Firmar el Convenio de Subvención y enviarlo a las direcciones e-mail que figuran en la Convocatoria y a su Centro UPM.
- ✓ Contratar el seguro Oncampus para el periodo de movilidad (más información en: <http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/Atencion/SeguroAsistencia>)
- ✓ Realizar la prueba inicial de nivel de idioma en la plataforma OLS

### **DURANTE LA MOVILIDAD:**

- ✓ Enviar el Certificado de Incorporación a las direcciones e-mail que figuran en la Convocatoria y a su Centro UPM.

### **DESPUÉS DE LA MOVILIDAD:**

- ✓ Enviar el Certificado de Estancia a las direcciones e-mail que figuran en la Convocatoria y a su Centro UPM.
- ✓ Realizar la prueba final de nivel de idioma en la plataforma OLS.
- ✓ Realizar el Informe Final en línea remitido por la Comisión Europea.
- ✓ Enviar, en el plazo de un mes, una breve reseña en inglés sobre su estancia de movilidad, acompañada de una fotografía.

## INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

La UPM ha suscrito una póliza de seguros que dará cobertura a los estudiantes que realicen estancias de movilidad internacional. La póliza cubrirá accidentes, responsabilidad civil así como asistencia en viaje, incluidos gastos médicos.

Las coberturas médicas de la póliza son complementarias de otras prestaciones a las que el asegurado tenga derecho.

Antes de iniciar la movilidad, el estudiante deberá, obligatoriamente, contratar el seguro Oncampus indicando que es estudiante de la UPM en la página web: <http://oncampus.es/>

El seguro Oncampus incluye las siguientes coberturas:

- ✓ - cobertura médica (que no exime de la obligación de obtener la Tarjeta Sanitaria Europea en el caso de movildades del Programa Erasmus+)
- ✓ - cobertura de responsabilidad civil, por daños causados por el estudiante en el lugar de estudios
- ✓ - cobertura de accidentes, relacionados con las actividades del estudiante en el lugar de estudios